



Banchile

INVERSIONES

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

POR

FONDO DE INVERSIÓN DESARROLLO Y RENTAS RESIDENCIALES

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO

Nos dirigimos a usted para informar que el día 21 de julio de 2020, se ha re-depositado el reglamento interno del **Fondo de Inversión Desarrollo y Rentas Residenciales** en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en virtud de las modificaciones al reglamento interno, que se indican a continuación:

- **Sección J – Aumentos y Disminuciones de Capital.**
 - **Letra J.2. Disminución de Capital:** Se incorpora la posibilidad de realizar las disminuciones parciales de capital mediante la disminución del valor cuota del Fondo.

Los cambios referidos precedentemente son las modificaciones relevantes efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales referentes a actualizaciones de Ley, Normas de Carácter General y Circulares vigentes, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno, **comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente a la fecha de su depósito** en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” mantenido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), esto es a partir del **04 de agosto de 2020**.

Para mayor información, puede comunicarse con su ejecutivo de inversiones, escribiernos a servicioalcliente@banchile.cl o bien llamar al 600 62 62 200.

Agradeciendo la confianza depositada en nosotros, saluda atentamente,

Gerente General
Banchile Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 22 de julio 2020.